

REDACCION Y ADMINISTRACION PUEBLA, 7.—BURGOS.

Capital.—Mes 6'40 cénts. Trimestre 1'20. Año 4'80. Fuera.—Semestre 3 ptas. un año 6. Anuncios.—1.ª y 3.ª plana 25 cénts. línea, 4.ª 18. Al suscriptor.—1.ª y 3.ª 18, 4.ª 10. Papeletas de defunción.—De 4 ptas. en adelante. Comunicados.—De 35 cénts. línea en adelante. Reclamos.—A 25 cénts. línea.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR.

SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS

PUEBLA, 7.—BURGOS.

Calixto Avila.—Librería, Plaza Mayor núm. 41. Imprenta de Carriena.—Lain-Calvo, 12. Hijos de Herce.—Librería, Prim, n.º 21. Madrid.—Sociedad Española, Alcalá, 6 y 8. Barcelona.—Roldós y Compañía, Escudillers, 30. Habana.—«Los Aliados», Muralla, 57. Paris.—A. Lorette, Rue Caumartin, 61. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

# El Papa-Moscas

## PERIÓDICO DE BURGOS.

TELÉFONO NÚM. 18.

**LA ECONOMICA.**  
**ZAPATERIA DE GREGORIO BUSTO.**  
Calle del Cid, 7 y 9.—BURGOS.

En este Establecimiento encontrarán sus favorecedores un abundante y escogido surtido de calzado para la temporada de invierno a precios que a continuación se expresan:

Para caballero—Botas altas piel vaca tres suelas dos punteados de cornisa, 35 pesetas

Item de idem dos suelas punteadas, 30.

Item bocerro cirado tres suelas dos punteados de cornisa, 30.

Item dos suelas punteadas 25.

Item botas de clásico, desde 8'50 a 15.

Item bodequines desde 10 a 15.

Para señora.—Desde 5 a 10.

Para niños de cuantas clases y formas se deseen a precios reducidos. Además se confecciona toda clase de calzado con cuantos adelantos y formas se deseen.

Cid, números 7 y 9.

Betun lustre para el calzado de color a 25 céntimos caja.

Se vende una bonita charrette nueva y un buen caballo ac stumbrado a tiro y a silla.—Darán razón, Lain-Calvo núm. 16 portería.

**6. Espolón, 6.—Ultramarinos.**  
Duque de la Victoria, 14.—Lista de 18 litros de petróleo refinado a 47 rs.—Caja de 36 litros a 94.  
También se acaba de recibir una partida de aceitunas, clase superior. 5

**SUSTITUTO.—Se necesita** uno que reuniendo las condiciones establecidas en la vigente Ley de reemplazos, se preste a servir en el Ejército de Ultramar.—Darán razón, San Juan, 49, 4.ª derecha. 3

**LA SANTOS.**  
Tienda de Ultramarinos.

Sin competencia en clases y precios en los artículos siguientes:

Atún de riñón, 6 rs. celemin, el kilo 46 céntimos de peseta. Id. pintas, a 6 rs. celemin, el kilo 46 céntimos de peseta. Id. garbanzos superiores, desde 7 el celemin hasta 18, el kilo desde 2 reales hasta 5 el kilo. Bacalao Islandia 1.ª. Noruega de 1.ª. Chocolates de Astorga con acciones de lotería. Id. elaborados a brazo. Id. de Matias Lopez de la Colonial, todos con sus correspondientes descuentos. Sopas Italianas de 1.ª de todas las clases a 80 céntimos de peseta. Arroces Palenciano, 1.ª extra, a 60 céntimos de peseta. Id. de 1.ª a 50 céntimos. el kilo. Aceite superior, el litro 1 pta. 22 céntimos Mantequilla refinada superior, J. bonos superiores de Zaragoza de todas clases, a 80 céntimos de peseta. Id. de Avellanosa y Cacahuetos a 60 céntimos de peseta el kilo. Granadas y batatas superiores. Theas, Cafés y conservas.

**Sin Competencia.**  
Por haber adquirido una importante partida de pasas superiores de Malaga se venden:  
Cajas de once y medio kilos de pasas en racimo de clase primera al precio de 20 reales; kilo a 60 céntimos de peseta.  
San Lorenzo, 1.

**TRASPASO.—Se hace de un** Comercio y sastrería, bien acreditada en la ciudad de Vitoria, Calle de la Estación número, 20 informarán. 6-6

**LANDÍA Y SOBRINO.**  
BURGOS.

Entramados.—Los hay de todas clases en pino blanco, royo, tea y del país, desde 1'30 PESETAS metro cuadrado en adelante.

Yesos superiores tamizados, en varias clases. Cal hidráulica.—Legítima de Zumaya, a 3'50 PESETAS saco de 60 kilogramos, con envase. 12

**JOSÉ RAMOS.—Ofrece un** gran surtido de géneros ingleses, franceses y nacionales de la más alta novedad.

Confección esmerada. Precios y géneros sin competencia. Espolón, 40.—Sastrería. 12

**SE ARRIENDA la titulada** casa de los Vadillos con buenas condiciones, espaciosos almacenes, cuartos y corral.—Darán razón, Puebla, 2. Almacén. 8

**Se necesita un dependiente de** peluquería que sepa afeitarse y cortar el pelo, en casa de Adolfo Bayo, Miranda de Ebro. 6

**Se arriendan una casa y jardín** al lado del fieltro de Consumos del camino de Santander. Para tratar con los señores hijos de Lomas, Sombrecería 31, Burgos. 6

**CHOCOLATES Y CAFÉS** de la **COMPANIA COLONIAL**

**TAPIOCA, YES,** 37 RECOMENDAS INDUSTRIALES. DEPÓSITO GENERAL CALLE MAYOR 18 Y 20.

**Antigüedades: Francisco de** Goenaga compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, número 7, principal, izquierda.—BURGOS.

**DR. TRAPERO.**  
Premiado y Especialista en Partos. 17 años de práctica.

Consulta diaria para las enfermedades de la mujer y niños.  
San Juan 27 2.ª izquierda.

**TIENDA.—Se arrienda una** ración arreglada, propia para comestibles ó casa de bebidas.—Calle de San Lorenzo, número 18. Para tratar con su dueño en la misma casa. 2

**INSITUTRIZ.—Se necesita** una que posea música y piano, labores propias de la mujer y materias elementales de primera enseñanza.—Darán razón, Puebla, 7, segundo.

**GRAN REGALO** a los señores suscriptores y lectores de **«El Papa-Moscas»**

**PARA PASCUAS DE NAVIDAD** DE «LA ARTÍSTICA» Caballero de Gracia, 8.—MADRID.

**En Burgos** **EUSTASIO DE LA FUENTE** 10, ESPOLOÓN, 10.

Visto el extraordinario éxito con que el público ha acogido la primera publicación de esta casa con la magnífica reproducción en litografía de **La Virgen de Sevilla**, de Murillo, y con el firme propósito de dar a conocer a los grandes obras de este célebre maestro español, hemos resuelto, no sin grandes dispendios, la propiedad de la litografía.

**SAN ANTONIO DE MURILLO** EXISTENTE EN LA CATEDRAL DE SEVILLA. Este célebre cuadro, que fue adquirido por aquella basílica en 1600, que durante más de dos siglos es la admiración de propios y extraños y que una mano sa-no lejana, ha sido introducido en España, en época no lejána, ha sido reproducido en litografía de 88 centímetros de alto por 28 de ancho.

Del esmero de la ejecución cromos nos bastará decir que es obra de la misma mano que reprodujo **La Virgen de Sevilla**, que publicó esta casa y esta es la mejor recomendación que podemos hacer.

Puede adquirirse al precio de 4 pesetas 50 céntimos en el día 15 de Enero próximo, mediante la presentación del adjunto cupón en casa de Eustasio de la Fuente, Espolón, 10.

**CUPON PRIMA** Vale por ejemplares. **SAN ANTONIO DE MURILLO** BURGOS. Eustasio de la Fuente, Espolón, 10.

**LA VIRGEN DE SEVILLA** Hasta el 15 de Enero puede adquirirse al precio de 3 pesetas en el día 15 de Enero próximo, mediante la presentación del adjunto cupón en casa de Eustasio de la Fuente, Espolón, 10.

**REGALO.—El último día de** este mes termina la opción al regalo de Pascuas con que el Sr. Poyjade, fotógrafo de la calle de San Juan, obsequia como de costumbre a sus favorecedores.

Este año consiste el regalo en un hermoso retrato **Busto gran tamaño**, ó una magnífica **Fotominiatura** pintada al óleo.

Dirigirse a la casa para más detalles. **35, San Juan, 35.** 2

**LICOR RODRIGO.—Los licor** es un unas bebidas más o menos agradables cuya principal cualidad debe ser dar **tono** y estimular la mucosa estomacal y ninguno, absolutamente ninguno, ha llegado hasta el día a tan alto grado en esto como el **Rodrigo**.

Con su uso moderado, las indigestiones son imposibles y desaparecen como por ensalmo las ya iniciadas.

El **Rodrigo**, es el único licor que no repite jamás ó lo que es lo mismo es el más digestible de todos, el más higiénico en una palabra, pues como dice un periódico de la localidad.

«Mas al fin el tiempo yo será testigo que ellos mujeres son, yo **Rodrigo**» **INVENTORES Y FABRICANTES** M. Heredia hermanos, San Pedro de Cardena, (Burgos).

El **Rodrigo** ha obtenido tantos premios como exposiciones ha sido exhibido. 2-6

**Manicomio del Morco Burgos.** —1.ª clase 465 pesetas al trimestre —2.ª clase 325 id. id. —3.ª clase 232'50 id. id. Casa de Salud y Maternidad, 6 y 10 reales diarios. 5

**CARLOS ORTEGA HELZEL** OFICIAL DE MARMOLISTA Y MECÁNICO, Ofrece a V. sus servicios de grabador en letras y escudos sobre mármol, cristal, bronce y otros metales.—Letras caladas en latón. Compos. parafinos, sombrillas, abanicos, etc. y objetos de mármol, cristal y porcelana.

**MARCA Y DIBUJA PARA BORDADOS.** San Juan, 65, pral. NOTA. Especialidad en inscripciones funebres para el Campo-Santo.

**SINFONIA.**

La semana ha sido de... vinos. Ya que la anterior fué de aguas. El caso es que, con motivo de esas determinaciones de los señores franceses, tan preteccionistas ellos, determinaciones que a nosotros nos perjudican y a los famosos galos no los favorecen, se ha hablado mucho de vinos, y desde el jerez hasta el peñón, todos los caldos, que dicen los mercachifles, han salido al bañe.

Por supuesto que ha sucedido, como siempre, lo que decía el borracho: «Todo esto vendrá a parar en que se encarezca el vino.»

Y en efecto, el vino se ha encarecido. Lo cual no sentiría yo mucho, sino fuera por lo que es.

Quiera Dios, en fin, que el vino no se nos suba a la cabeza y no cometamos alguna inconveniencia.

Porque los españoles somos un poco **tu-fas**; vamos, que tenemos un geniecillo de dos mil dientes.

Y en cosas de estas y de otras, hay que mirarlo todo con calma y obrar con gran prudencia.

Por lo demás, la semana ha pasado como una seda.

Ni siquiera el cambio aquel de ministro que hubo no hace mucho tiempo, ha sido por aquí consecuencias notables.

Algún empleado que ha pasado de un punto a otro, algún no empleado que está todavía esperando serlo, y nada más.

Romero Robledo no ha sacado aún de por acá un gobernador, ni Linares Rivas ha puesto mano en la burgalesa enseñanza, ni Cos Gayón ha colocado la estatua aquella en el Palacio de la Justicia.

Bien es verdad que Cos Gayón, aunque ministro ahora de Justicia, y de Gracia por añadidura, se dedica muy santamente a los aranceles, y al empréstito, y a los tratados de comercio.

No por otra razón, sino porque no caigamos en la vergüenza de que pueda decirse de España que es un país en donde cada cosa está en su sitio.

Que eso de estar las cosas en su sitio debe de ser cursi por lo menos.

Se ha hecho eso de las quintas. Y, como siempre, con orden y hasta con júbilo.

Han acudido los mozos al sorteo, como si se tratara de la lotería.

Y después, ¡oh país de los vice-versas!, los **librados** se han ido a su casa tranquilamente y con la interior satisfacción que se recomienda a los que son los que ellos no van a ser, y los **caídos**, han emprendido su **roadaje** por esas calles, cantando a grito pelado y con todas las demostraciones de bulliciosa alegría imaginables.

Muchas madres labrán ya llorado y llorarán más después; algún **apocado** estará viendo aumentados en su imaginación los **horrores** del servicio, y no faltará tampoco algún Napoleón en estado de canuto que haya ya calculado para qué año se encontrará con un par de entorchados en cada bocamanga.

Y eso que todo lo que ahora se piensa, es fácil que muy pronto se desbarate.

Porque, señores, según la prensa madrileña, el ministro de la Guerra, ha publicado una nueva organización del ejército.

Si esa nueva organización resulta mejor que la actual y, sobre todo, más barata, que venga cuanto antes.

Pero ya verán ustedes cómo quedamos peor que estábamos.

Al menos, esa es la costumbre española. No sólo el Gobierno sino que también nuestro Excmo. Ayuntamiento prepara su empréstito.

Sino que, vamos, se me figura a mí que, aparte la cantidad, hay una enorme diferencia entre nuestro empréstito municipal y el del gobierno.

Este último se ha visto **negro** para encontrar el dinero, y después de estudiar mucho las condiciones, ha desahogado, acaso por no perder la costumbre.

En cambio, el Ayuntamiento tiene ya también estudiadas las condiciones del empréstito municipal, y, según personas muy inteligentes, no pueden ser ni más sencillas, ni más ventajosas para todos.

Y además, todo el mundo está esperando que la operación empiece para dar su dinero al Ayuntamiento.

Que en esto de pagar, y cumplir sus compromisos, es y ha sido siempre y creo que será un verdadero modelo de exactitud y religiosidad.

Lo que siento es que no tengo ni diez pesetas que prestar a nadie, que si las tuviera, a prestárselas iría en seguida el Ayuntamiento.

Que en él ya sé que estaban perfecta mente.

**La liga de contribuyentes.**

Una comisión de la Liga de contribuyentes de Madrid, compuesta de los señores Bushell, San Millán, Vallis, Barthe y el presidente de la Asociación, ha tenido la honra de ser recibida por el Sr. presidente del Consejo de Ministros, poniendo en sus manos la Exposición que contiene los acuerdos y aspiraciones de la Liga para poner remedio a la actual situación económica.

En breves frases expuso el ilustrado Presidente, nuestro querido paisano Sr. Alcubilla, las esperanzas que abrigaba la Liga de que el Gobierno procuraría presentar un presupuesto sinceramente nivelado, rebajando los gastos y mejorando los ingresos, sin gravar más de lo que están las clases contribuyentes, porque en esto podían compeñarse los demás puntos todos importantes contenidos en la exposición.

El Sr. Cánovas contestó expresando su firme y decidido propósito de hacer todas las economías que sean factibles, pero creía que desgraciadamente no podrán ser muchas; que la perfecta nivelación de los presupuestos ofrece grandes dificultades de las que hizo detenida relación; y que no podía el gobierno prescindir de vigorizar los ingresos, aunque sin aumentar las contribuciones existentes y menos la territorial.

Si la comisión salió muy complacida de la amabilidad y consideración con que fué recibida por el Sr. presidente del Consejo, que contestó afablemente a cuantas preguntas é indicaciones le hicieron los señores de su misma, no así en lo que fué objeto de su visita, bien que tiene la esperanza de que todos los señores ministros han de desplegar gran energía para emprender el camino de corregir desaciertos pasados y poner en buen orden nuestra Hacienda.

Que, dicho sea de paso, bien lo necesita.

**Carta importante.**

Lo es, sin género de duda, la que el representante en Cortes de la provincia de

Santander y director general de Contribuciones indirectas, D. Emilio Alvear, ha dirigido al Sr. Lauzu, y que copiamos a continuación:

«Señor D. Andrés Lauzu. Mi distinguido amigo: He tenido la honra de recibir la exposición que dirige esa comisión provincial al excelentísimo señor presidente del consejo de ministros, solicitando su apoyo para el proyectado ferrocarril del Meridiano.

Cumpliendo sus deseos, visité al jefe del gobierno para entregarle la exposición en persona y procurar inclinar su ánimo en favor de lo pedido por esa comisión, haciéndome eco, con las demás corporaciones, de lo que desea Santander en asunto tan importante.

El Sr. Cánovas del Castillo acogió con benevolencia la solicitud y la recomendación calorosa que le hice de que se realicen los deseos en ella consignados, prometiéndome que pondrá su influencia al servicio de nuestros deseos en todo lo que le sea posible, y que encargará al señor ministro de Fomento el estudio de lo solicitado, para buscar el medio de acceder a ello.

Mis propósitos son gestionar sin descanso en el asunto, convencido como estoy de que, si llega a ser un hecho, ese país ha de obtener grandísimas ventajas.

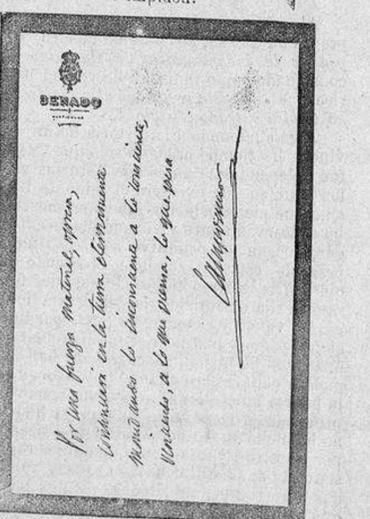
De todo dará a usted conocimiento, y para todo lo que pueda redundar en beneficio de esa localidad ó de esa provincia, me tiene a su disposición, deseando siempre complacer a usted su afectísimo amigo s. s. q. b. s. m., Emilio de Alvear.

La comisión provincial de Santander, a quien inmediatamente comunicó el señor Lauzu tan importante y deferente misiva, acordó que se le den la más expresivas gracias al señor Alvear, así por su actividad como por sus patrióticos ofrecimientos.

**Campoamor.**



Este poeta, cuyo retrato es el que ven nuestros lectores, ha remitido estos días desde el Senado a nuestro amigo y colaborador D. Ricardo J. Catarineu, la siguiente inédita «humorada», que en exacto *fac simil* reproducimos a continuación, sintiendo no poder publicar la biografía del autor de las «Doloras» porque la falta de tiempo y sobra de original nos lo impiden.



**Noche buena.**

(Escenas del Jueves próximo)

—¡Ya está la sopa en la mesa, muchachos!

—Viva mamá!

—A divertirse, hijos míos.

—No, señores, a cenar.

—¡Viva, vivaaa!

—Quiero sopa

de almendra....

—Y yo mazapán.

—Y yo besugo....

—¡Canario!

de todo se os dará.

—Dónde cuelgo el tamboril;

que no me lo coja Blas;

di, papá, ¿dónde le cuelgo?

¿dónde le cuelgo papá?

¿dónde, dónde?

—¡En las narices

de tu tía! pues no estás

¡poco cargante!

—¡Pero hombre,

déjales alborotar,

que esta noche es Noche buena

y mañana Navidad.

Quiero más sopa. —Toma, hijo. —Ya la acabé, quiero más. —Pues yo no quiero. —¡Fernando, déjale por caridad que cene! —¡Pero, mujer, no ves que va a reventar! —Di, papá, ¿por qué nació hoy Jesús en un portal? —Por que era pobre. —Y entonces tendría frío, ¿verdad? —Si hombre, si; cena. —Y Herodes le quiso luego matar; ¿verdad que sí? —Sí. —¡Lo ves! Tú decías que no, Isaac. —Yo dije que sí. —Dijiste que no. —¡Toma! —Ay, ay, ay, ay! Me pegó con la cuchara! —Bájese usted, Nicolás; no hay ya colación. —¡Pero hombre, déjales alborotar; que esta noche es Noche Buena y mañana Navidad.

—¡La colación! —¡Bien; los cestos! —Pero tú, que cesto vas á traer? —¡El mío! —¡Demonio, si es el cesto de lavar la ropa! —Pues es el mío: me le dejó Soledad. —Y mira, mamá, yo quiero que me le llenes. —¡Ahí va: turrón de fruta, guirlache; mantecadas, mazapán, yemas, turrón de avellana, y un bollo; todos igual.... ¡A correr! —Bien: ¡viva, viva! —¡No, no! vamos á tocar: que esta noche es Noche Buena y mañana Navidad!

Reformas militares.

Hemos vuelto á reformar la prenda, y con tanto mudar lo de un lado para el otro ya no sabemos si la tal prenda es capote, peliti, casaca, guerrera ó rindigot. Un cuarto de siglo «largo de talles» llevamos echando cuellos, bocamangas, coderas y faldones á la milicia, y como dice El Imparcial, siempre resultaba la prenda pasada de moda. Si al fin con tanto cortar, añadir y recortar obtuviéramos economías serias y permanentes, nada tendríamos que decir: lo peor es que las tales economías son.... las del chocolate del loro. Pero vayamos á lo que directamente nos interesa, y dejemos á un lado disquisiciones inútiles. En la reorganización del ejército, cuyo decreto ha firmado S. M. la Reina, á Burgos corresponderá la novena división que la formarán los regimientos de la Lealtad, San Marcial, Burgos y Andalucía, Cazadores de Reus, Lanceros de España, tercero montado de Artillería y una compañía del 1.º de zapadores minadores.

LA INDEPENDENCIA DE CASTILLA.

Al ocuparse algunos articulistas, en la prensa burgalesa, del notable cuadro «Origen de la independencia de Castilla» han consignado como indiscutible verdad histórica que «Castilla perteneció al reino de León hasta bien entrado el siglo X.» Algo añorado á la historia de mi provincia, ha tiempo creo, no solo que Castilla fué independiente antes que Asturias y antes también que existiera el reino de León, sino que pienso además que en su meseta se ha conservado puro y sin mezcla de extranjero origen el primitivo solar español: á pesar de esta mi creencia, el respeto á la opinión de ilustres historiadores, pues fuera inmodestia discutirlo, la conciencia de mi escaso valer, y el temor de pasar por ligero si no podría justificar cumplidamente la exactitud de mis afirmaciones me han obligado á callar: pero cuando hoy veo que en la prensa burgalesa se acepta sin reserva ni protesta, hechos sobre los que la historia no ha dicho su última palabra y se aceptan por nuestro ayuntamiento, genuino representante de Castilla; hay ya causas fundadas para romper mi silencio y valga por lo que valiere exponer mi opinión, siquiera sea desautorizada, al lado de las expuestas por ilustres historiadores: pero que entiendo que como no eran burgaleses aceptaron sin reparo la supuesta dependencia de Castilla al reino de León. Como base para sustentar mi tesis tengo que empezar negando que las Provincias Vascaas fueron la Cantabria antigua; esta la constituirán, con alguna otra región, las montañas de Santander y Burgos y así su factancia podemos afirmar somos descendientes de aquellos indomitos Cantabros, los únicos libres, cuando el mundo entero era esclavo de Roma y que por su valor merecieron que el Emperador Augusto creyese necesaria su presencia y viniera á Sasamón para dirigir la guerra Cantábrica; pues la historia así la llama. No me detendré á relatar aquella épica lucha de Cantabria con el mundo entero, y que durante muchos años convirtió cada pueblo y cada risco Cantabro, en Termópilas ó Numancia, solo consignaré que vendidos nuestros ascendientes y terminada la guerra no por esto fueron subyugados, teniendo los romanos que dejar en fronteras guarniciones de pretorianos para impedir las correrías de los Cantabros á los pueblos amigos de Roma. Así como Cantabria no sufrió la esclavitud Romana, tampoco aceptó el yugo de los godos; y conservo dentro de la domina-

El distrito militar de Burgos comprenderá las provincias de Burgos, Santander, Logroño, Palencia y Soria, y las zonas de Burgos, Miranda, Santander, Santoña, Logroño, Palencia y Soria. La 15 circunscripción del reclutamiento de división, la formarán las provincias de Burgos, Santander, Logroño y Soria. La novena división estará formada por las brigadas 17 y 18 con una brigada de caballería para instrucción. Los generales de esta división y brigadas residirán en Burgos. En la nueva división de zonas, corresponde á Burgos el número 98, que comprende Burgos, Salas de los Infantes, Aranda de Duero, Roa, Lerma y Castrojeriz. El número 99, Miranda de Ebro, comprende Villarcayo, Sedano, Villadiego, Briviesca y Belorado. Quedan además afectos á los cuerpos que se organicen los regimientos de caballería de Farnesio y Albuera que se hallan en Palencia y Logroño de este distrito militar. Probablemente el batallón de cazadores de Reus irá á Santander en sustitución del que guarnecía aquella plaza que será destinado á Galicia.

Comunicado.

Sasamón, Diciembre de 1891. Sr. Director de EL PAPA-MOSCAS, Burgos. Muy señor mío: Dispénsese el que abuso de la benevolencia de V., rogándole la inserción en su conocido y apreciado semanario de los siguientes mal coordinados renglones, por cuya publicación anticipo á V. las más expresivas gracias su afectísimo seguro servidor y suscriptor q. s. m. b.

EUGENIO GUTIERREZ.

Existente un dependiente, vigilante, guarda, peon-caminero, ó lo que sea, que presta (á cambio del sueldo) sus servicios al Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos y funciona de ordinario allende el río, hácia la plazuela de Vega y caminos ó paseos inmediatos, que ni buscado á moco de candil, sería más cumplido para reventar á cualquier pacífico transeunte. Al hombre, como al personaje duque de Beaufort de la obra maestra de Dumas, lo mismo le dá currar que aburrir, ó, lo que es parecido, gramaticalmente hablando, para él son vocablos sinónimos denunciar é imponer. Intentar hacerle apear de su asno, y comprender que no es igual dar conocimiento á sus superiores de las infracciones á las ordenanzas municipales que descubrir, que corregir esas mismas faltas imponiendo las multas correspondientes; es para tal funcionario una grave desatención á su persona y una incalificable irreverencia hácia los poderes de que, por desconocimiento del idioma, se supone revestido. No queremos hacerle el agravio de sospechar que efectivamente se crea nuestro flamante empleado con atribuciones para imponer por sí y ante sí breve y sumariamente multas á los que se olvidan ó traspasan las reglas de policía urbana y los bandos de buen gobierno de esa bien administrada Ciudad: ni menos tratamos de inferirle la ofensa de suponer que en alguna ocasión haya procedido realmente á la exacción de responsabilidades pecuniaras por él decretadas, así.... tan de plano.

Solo hacemos estas indicaciones con el fin y en el deseo de evitar que si es posible se repitan sucesos como el que referimos á continuación y á algún otro «terrazagante» los excesos gramaticales del repetido empleado.

ción de estos en España su autonomía y libertad: por esta razón vemos, que mientras en los Concilios Toledanos, que eran al par Cortes del reino, asistían los Duques de Toledo, Córdoba etc. y todos los que regían provincias sumisas á los godos, los duques de Cantabria permanecían alejados sin tener participación en los negocios de la Monarquía.

Cae rota en el Guadalete la Monarquía Goda: avanzan los árabes; Toledo, Sevilla, Córdoba, Clunia les abren sus puertas y en aquel inmenso desastre, solo hay una región inaccesible, solo hay una raza que pelea; aquella región y raza fué la Cantábrica y el Duque D. Pedro en Tejada (Peñaoradada) en un extremo y su hijo D. Fruela en el otro (Amaya) cierran el paso de Cantabria y obligan á los vencedores de los godos á torcer y cambiar su carrera de conquista, y no pudiendo pasar de las estribaciones de Amaya suben por el puerto de Pajares y dominan Asturias y Galicia: Es verosímil y muy probable, casi seguro que al no poder los moros vencer los pasos de Amaya y Orarada intentaran corriendo por la costa, dominar de flanco lo que de frente no habían logrado y que en aquel entonces D. Pelayo hijo también de Cantabria y de sangre española, les saliera al encuentro en las estribaciones que tenía Cantabria sobre Asturias para presentarles batalla. Cantabria, pues, en sus regiones de Amaya, Fuentes del Ebro, Sedano, Villarcayo etc. no fué ni aun pisada por los moros y así con más propiedad merecían llamarse príncipes de Cantabria que príncipes de Asturias los herederos de los reyes españoles, porque aquella región hoy Castilla, ha sido la única de España que lo mismo ha defendido su suelo y conservado su independencia ante los moros como la defendió y conservó ante los Cartagineses, Romanos y Godos.

El duque D. Pedro de Cantabria, que hemos visto antes, impidió á raíz de la batalla de Guadalete, fuera Cantabria profanada por los moros, pertenecía á la raza primitiva que pobló á España y era soberano de estas montañas; pues como dice el cronista real Salazar de Mendoza «fue de sangre española y no goda y gran señor en estas tierras de Cantabria sucediéndole en sus estados sus hijos D. Fruela y D. Alonso». No solo este gran Duque Patrio, pues algunos así le apellidan, defendió la integridad de sus estados sino que también mandó á su hijo D. Alfonso con buen número de Cantabros en socorro de su sobrino Pelayo agradeciendo los asturianos sus servicios eligiéndole rey con el nombre de D. Alonso 1.º el Católico: Podemos pues afirmar que de los hijos de Cantabria se hicieron los reyes de Asturias.

El hecho fué el siguiente: Caminaba cierto día por la carretera de Valladolid el carramateo de Lucas Illera, ordinario de Burgos á esta villa y vice-versa, cuando el ganado que lo conducía se tiró de golpe y enganchado como estaba á beber al pilón ó abrevadero de la Plaza de Vega, contraviene, aunque nadie pudo evitarlo, lo prescrito en el art. 285 de las ordenanzas municipales de la Ciudad, según indica el edicto fijado en la fuente inmediata, por el cual se castiga dicha falta con la multa de dos pesetas, de irremisible exacción. En aquel momento se presentó en el sitio del suceso un sugeto que, por los mapas que llevaba dibujados en la camisa, se nos antojó al pronto que sería algún profesor especial de Geografía, de esos que conocen á fondo lo que es la Ribera, Rioja, Aragón y Navarra, resultando al fin que era nada menos que Monago, un aspirante á subalterno del funcionario á que tantas veces se alude, el cual comenzó á increparnos de la peor manera posible y echando como quien dice sapos y culebras por la boca.

Como es natural mandamos á paseo al tal Monago, y este dió cuenta en seguida a su principal, el referido guarda, quien nos manifestó, con suma amabilidad al principio, que no debíamos hacer maldito el caso de las inconveniencias de aquel.... etc., y que á pesar de haber ocurrido doscientos hechos como el que daba origen al alboroto, ninguno había sido castigado; añadiendo, sin embargo, que él tenía potestad para imponer la correspondiente multa, lo cual negamos, con buenos modos nosotros, y dio ocasión á que el susodicho funcionario, tomando el rábano por las hojas, denunciara, se ignora en qué forma, el sucedido al señor Presidente de la Comisión de Caminos, quien impuso, no la multa de dos pesetas que está señalada, sino la de diez, que el pobre Lucas, ageno por completo al suceso, pagó en el papel correspondiente, alzándose despues contra tan innecesaria responsabilidad.

Suprima V., Sr. Director, cuanto guste de este fastidioso relato, pero no deje V. de consignar bien claro mi nombre y apellidos porque, aunque poco amigo de exhibiciones, quiero evitar que en tan repetido empleado se moleste inquiriendo como hace mis señas personales para deducir no sé qué denuncias contra mí. Suyo afmo. s. s.

EUGENIO GUTIERREZ PEREZ.

Instrucción pública

Además de las disposiciones de la Junta, tomadas en la sesión del día 10 y que dimos á conocer en el número anterior, figuran, entre otros, las siguientes que creemos de algun interés.

—Excitar el celo del Ayuntamiento del Condado de Treviño para que en presupuesto adicional ó extraordinario se incluyan las cantidades de 250 pesetas anuales para personal y una mitad mas en concepto de material y retribuciones con el fin de crear una escuela elemental incompleta en el pueblo de Moraza, como es de necesidad. —Indicar al alcalde de Buniel para que sin demora se hagan en el edificio escuela las obras de reparación que son de urgente necesidad y no dar lugar á su inmediata clausura por carecer en absoluto de condiciones higiénicas y pedagógicas.

—Proponer al Sr. Gobernador civil de la provincia la comprobación del presupuesto adicional ó extraordinario formado por el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar para la reparación del edificio-escuela del pueblo de Navas. —Contestar al alcalde de Fuentesbureba que con arreglo á lo prescrito en la regla

Al morir D. Pedro, Duque de Cantabria, le suceden sus hijos D. Alonso y D. Fruela y como ya para aquel entonces Cantabria se iba llamando Castilla, D. Fruela tomó el título de Conde de Castilla: según lo asegura el insigne Padre Berganza.

Es cierto, pues me gusta discutir de buena fé, que este cronista añade, no sabe si fué Conde por herencia del Duque su padre ó fué nombrado por D. Alonso su hermano; pero puede afirmarse que por herencia tomó este título: 1.º porque el Duque D. Pedro no había de consentir que sus estados se incorporaran al reino de Asturias nombrando sucesor á D. Alonso con perjuicio de su otro hijo: 2.º porque D. Fruela y D. Alonso su hermano eran iguales en gobierno y mando: 3.º que habiendo defendido Don Fruela tan bravamente en Amaya á Castilla, es natural que tuviera y ejerciera soberanía, y por último, debió ser Conde de Castilla por herencia, porque Salazar de Mendoza afirma sucedió en sus estados al Duque Don Pedro.

El segundo Conde que hubo en Castilla fué D. Rodrigo Fruela; y que fué Conde soberano se prueba por multitud de documentos cuya autenticidad reconocen todos los historiadores: consta que varias fundaciones en los años de 762 á 796 de Monasterios, sitios en el valle de Mena y otros puntos, fueron autorizadas y firmadas de este modo «Reynando D. Rodrigo Conde de Castilla» y en una donación hecha al convento de Sístoles por un noble castellano se dice «Reynando en Asturias el príncipe D. Alonso y en Castilla y Auca (Villafranca Montes de Oca) el Conde D. Rodrigo».

Como no es mi ánimo, ni es posible tampoco, escribir en un periódico la historia de Castilla y si solo deseo consignar mi opinión; me limitaré á decir algo sobre el ilustre fundador de Burgos, pues creo haber ya probado que al afirmar era Castilla independiente, no ya solo con anterioridad al siglo X sino que también antes que el reino de Asturias existiera, podía hacerlo sin temor alguno.

D. Diego Porcellos fundador de Burgos fué también Conde soberano é independiente, y consta así por instrumentos que citan Garibay, Sandoval y otros, según testimonio de Gutierrez Coronel; pues afirman, se nombraba y firmaba Fo D. Diego por la gracia de Dios Conde de Castilla en los años ochocientos sesenta y siete á ochocientos ochenta y seis.

Creo inútil aducir nuevos argumentos para probar que este D. Diego, fué Conde soberano, como tampoco lo he creído nece-

décima de la R. O. de 23 de Abril de 1864, los maestros en término de ocho días tienen derecho á proponer suplentes con las condiciones legales en el caso de hallarse enfermos, haciéndolo en su defecto las juntas locales.

—Oficiar al alcalde de Santa María Mercadillo para que al maestro D. Valentin Ibaos se le proporcionase casa habitación de mejores condiciones que la que hoy ocupa, y su dar lugar á nuevos recordatorios se le abonen las cantidades que por alquileres se le adeudan.

—Al de la Merindad de Valdeporres para que como se le tiene indicado, se hagan en el edificio-escuela de Pedrosa de Valdeporres las obras que su mal estado exige.

—Autorizar al Ayuntamiento de Tosantos para que los sobrantes del material de ejercicios anteriores al corriente los invierta como solicita en entarimar el edificio-escuela.

—Trasladar al Sr. Gobernador civil de la provincia la reclamación de pago de alquileres de la cas-habitación que tiene formulada la maestra de Soucillo Doña Andrea Moral.

—Al Sr. Inspector de primera enseñanza la solicitud de los vecinos del pueblo de Mozares, con objeto de que proponga un maestro interino para el servicio de la escuela pública de dicho pueblo.

—Oficiar al Alcalde de Villamayor de los Montes para que cumpla las indicaciones hechas por el Sr. Inspector de primera enseñanza al girar su última visita ordinaria, y se abstenga de instalar como pretendido el juzgado municipal en la planta baja de la casa habitación de la maestra, por ser un obstáculo para la entrada y salida de las niñas en el local escuela.

—Cursar á la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio público el expediente de clasificación del maestro jubilado de Modubar de San Cibrián D. Ramón Varona y á la Dirección general de Instrucción pública el de jubilación del maestro de Torresandino D. Pedro de la Iglesia para que en su vista se dicte la resolución que proceda con arreglo á la ley de 16 de Julio y reglamento de 25 de Noviembre de 1887.

—Se enteró de una comunicación dirigida por el maestro D. Jorge García, indicando que el día 1.º del corriente mes había tenido lugar la apertura de la escuela gratuita y nocturna de adultos que en Santa Coloma del Rulrón tiene á su cargo.

—Por último, se participó que habían quedado vacantes las siguientes escuelas.

El Berrón, Pedrosa de Tobalina, Itero del Castillo y Orbañanos por renuncia de los maestros que las servían. También se indicó que previa propuesta del Sr. Inspector habían sido nombrados D. Lucio Arnaiz para regentar interinamente la de Itero del Castillo, D. Juan Baranda la de Pedrosa de Tobalina y D. Pedro Molinuevo la del Berrón, acordándose poner estos hechos en conocimiento del Rectorado para los fines que se indican en la regla 2.ª de la R. O. de 10 de Agosto de 1888.

En el Olimpo.

EL LUNES.—Aprobada el acta anterior, se mandaron pasar á informe de las comisiones varias cuentas de servicios municipales.

Se autorizó á la comisión de Teatro para que arriende el coliseo de la Ciudad, á los empresarios que lo tienen solicitado.

Se acordó pagar 250 pesetas á los Ayuntamientos de Villafria y Castañares, por la indemnización de perjuicios que les ocasiona el tiro al blanco y que se proceda al empedrado de la calle del Palacio de Justicia

sario cuando he hablado del Conde D. Rodrigo, porque la expresión de reinando en Castilla y la de Conde por la gracia de Dios es indubitable ser propia de la soberanía que les he atribuido, excluyendo por tanto toda idea de vasallaje y dependencia, y para terminar estas breves líneas sobre don Diego, añadiré que era hijo del Conde Don Rodrigo; constando así en el Cronicon Albedense que dice: «en el año 882 defendió bravamente á Castilla contra todo el poder de los moros el Conde Don Rodrigo». Conviene advertir, aunque apenas es necesario, que este D. Rodrigo fué el segundo Conde de este nombre, porque el primero ya he dicho antes por los instrumentos que desde su época existen, que aun reinó en los años 762 á 796, y el segundo según lo acreditan los cronistas Pellicer y Salazar autorizó instrumentos en los años 862 á 866 firmando también como Conde Soberano, pues decía Reinando en Castilla el Conde D. Rodrigo.

Es verdad y de ahí la confusión que existe que algunos Condes como los de Lara, Amaya y otros se llamaban Condes de Castilla, pero esto era por la circunstancia, como declara el gran Cronista mayor D. Luis Salazar, de tener sus posesiones ó gobiernos en esta provincia; pero eran muy distintos y de inferior orden que los Condes soberanos, así como también existían Condes llamados de Galicia y de las Asturias sin que estos títulos de honor y personales menzaran la soberanía de los Reyes y Condes renautes. Es posible creer que alguno de los Condes personales de Castilla dependieran de los reyes de Asturias, ya porque en su nombre gobernarán pueblos heredados de su predecesor D. Alonso, hijo del Duque D. Pedro, ya porque les hubieran correspondido de las conquistas hechas á los moros por los hermanos D. Fruela y D. Alonso cuando juntos con otro tomaban ciudades y castillos, ó ya, finalmente, porque algunos pueblos situos en Castilla usando del derecho Bhe-trías que tenían de mulir y elegir el Señor que más bien les hiciera, eligieran por protectores á los Reyes de Asturias, como algunos pueblos de Alava eligieron á Fernán González, pero sin que por esto pueda decirse que Castilla dependiera de León ni que Alava estuviera sometida á Castilla porque algunos pueblos y Comedias las obedecieran.

Además de estas razones históricas que no he querido más que esbozar, existen aun de mayor importancia que nos las proporciona el estudio de la Geografía Castellana y que en una conferencia sobre lo que ha sido, es y será Burgos, nos las expresó el señor Villegas con su habitual modestia y clarísimo talento. Tanto ajustan aquellas sus pa-

en la misma forma en que lo está la de Benito Gutierrez y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

EL VIERNES.—Leida el acta de la sesión anterior quedó aprobada, seguidamente se procedió al sorteo de las obligaciones municipales que correspondía amortizar y cuyo pormenor en otro lugar de este periódico insertamos, para mejor conocimiento de los tenedores de este papel.

Pasó á la comisión de Hacienda la comunicación del Excmo. Sr. Capitan general del Distrito, participando haberse ejecutado obras por valor de 10,000 pesetas en el nuevo Hospital militar, para lo cual fue autorizada telegráficamente.

El Ayuntamiento quedó enterado del oficio de gracias que dirige á la Corporación, el archivero D. Anselmo Salvá, por el nombramiento que le ha conferido de Cronista de la ciudad, aceptando con agrado la promesa que hace de cumplir con este cargo, en todo cuanto de él dependa.

A la de Abastos la instancia de D. Manuel Lopez, participando que el tabaljero, Ramón González, se ha ausentado de la ciudad dejando un débito de 89 pesetas a fiado que desempeña como jefe.

Se aprobó la cuenta de los gastos ocurridos en la feria de S. Pedro y S. Pablo de este año.

Se concedió á D. Félix Jalón la propiedad de una sepultura en el cementerio general.

A la Junta de escuelas-Asilos de párvulos de esta ciudad, se acordó conceder 825 pesetas de subvención anual, cuya suma se acreditará en presupuesto para los años siguientes, y al Circulo de Obreros, 750 pesetas por igual concepto y por este año.

El Sr. Lasso pregunta á la secretaria si hay una instancia de «La Liga Contra la ignorancia» pidiendo subvención, cuya pregunta fué contestada negativamente.

Se aprobó el informe de la comisión de Hacienda, proponiendo se ejecute un empréstito de quinientas mil pesetas para atender á las obras de ampliación, del nuevo Hospital militar y construcción de cuarteles, cuyas bases y condiciones encontrar el lector en otro lugar de este periódico.

La comisión de Caminos, propone que arregle el camino vecinal en la forma que lo solicitan, el alcalde y vecinos de Villanueva.

Se aprobaron las certificaciones del importe de las obras ejecutadas en las escuelas de Villatoro y Villama.

A petición del Sr. Alcalde volvió á quedar sobre la mesa, la reclamación de varios vecinos de la ciudad reclamando contra elevación que dá á una casa D. Diego Sal de la Maza.

Fué desestimada la instancia de D. La Larrataga solicitando permiso para funciones en el teatro de esta ciudad, o una compañía cómica.

El Sr. Alcalde pidió autorización para que la comisión de Beneficencia, pueda instalar una casa de gravídas en la que posea la Corporación en la calle de las calzadas. El Sr. Corral expuso, que las Diputaciones provinciales están encargadas por la ley de cumplir con este servicio y que por tanto debía de tenerse en cuenta la proposición del Sr. Alcalde para entenderse con la Diputación provincial.

El Señor García Sierra, pidió autorización para que le fué concedida, para hacer alguna reparación en la casa escuela de Fernán Gonzalez; con lo cual se levantó la sesión.

labras á la tesis que sostengo, que ya esto, ya también porque Burgos debe tener la presente, me permitiré recordarla, ganando á dicho señor mi amigo me dispensa decir así poco más ó menos:

«Nace el Ebro en las montañas de Reiza y el Duero en las de Soria, á uno y otro lado de Burgos; la cuneca de este vierte el Océano y la de aquél en el Mar del Norte vertiendo á la vez las aguas de sus corrientes en el Cantábrico, como lo que resalta la península una pirámide truncada, en base es el ancho mar, sus cristas las cuestas de los rios y las divisorias sus aristas por encima de todo esto como guardia centinela de España, la meseta castellana por ende asilo de patriotas, recuperadores reinos y la más grande fuerza y la más hermosa voz de la Nación; así dice «Castilla ha sido, es y será obstáculo insuperable á los invasores é insuperable baluarte de independencia patria».

Deseando ya terminar este pesadísimo escrito dirijiré una pregunta á los que tienen que Castilla fué dependiente de León hasta bien entrado el siglo X ¿Cómo podía que si en esta época Castilla era una región del reino de León y heredada Condes de nombramiento real no se firmaban sus Reyes, Reyes de Castilla y como explican que al unirse en 1037 los reinos de León, Asturias, Galicia y Portugal á Castilla, alcanzara esta en menos de un siglo primogenitura en el nombre, en el estado de armas y en la herencia?

Es inútil, por último, que haga la formulación de que no quiero al fin ni aun remotamente poner en duda la tradición de los que como yo opinan, que marchando como van en la buena patria de nuestros primeros historiadores de autonomía se fué perdiendo; pero considerará feliz si con este artículo he llamado la atención de los amantes hijos de Castilla para que profundizando en esta clase de estudios, lleguen á demostrar es una vez más la soberanía de Castilla, y si llega pronto el día en que por todos se conozca, que cuando Burgos llevaba nuestras antiguas y gloriosas Cortes la del reino, no lo debió á reales benevolencias sino á su propio derecho, reconocido y ganado por la gratitud española á una que que encarnaba el primitivo solar español.

Empréstito municipal.

En el sorteo verificado en el Ayuntamiento en la sesión del viernes...

Empréstito.

Del empréstito de un millón de pesetas aprobado por el Ayuntamiento...

TOTAL pesetas 500.000

La suscripción se abrirá el 1.º de Enero próximo en la Contaduría...

Campanadas.

El año 1891 ha entrado, como quien dice, en capilla.

Dentro de pocos días, la tierra, este planeta que inmerecidamente nos sostiene...

Mañana lunes, se abre el pago de la mensualidad a las clases pasivas...

El viernes llegó a esta ciudad el extinguido coronel de caballería D. Emilio Prieto...

Mañana lunes, se abre el pago de la mensualidad a las clases pasivas...

El martes montepío civil y tropa mensual.

El miércoles montepío militar y jubilados.

El jueves cruces pensionadas.

El sábado y lunes y martes de la semana que viene todas las nóminas...

El miércoles retenciones.

Con el número de hoy repartimos por separado a nuestros suscriptores...

Se ha concedido cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco...

Entre los últimos figura una sección de «quisicosos» para nuestra publicación...

«Un quinto escribió a su padre—Sabrá usted que me han destinado a caballería...»

«Dieron a un hombre tan soberana paliza, que le dejaron medio muerto en la calle...»

«En una batalla, una bala de cañón llevó una pierna a un valiente oficial...»

Un panadero de Barcelona, ¡catalán había de ser!, ha inventado unos hornos especiales...

Los meteorólogos han variado sus primeros pronósticos respecto a este invierno.

No se puede negar que ha caído agua en Noviembre este año.

Ni que el mes de Diciembre es, hasta la fecha, y en buena hora lo digamos, suave y benigno.

Se va a aumentar la ya considerable fianza que tienen que prestar los comisionistas de Aduanas...

Y ahora, cumplido mi deber, pueden ustedes continuar riéndose lo que gusten...

Y risa por risa es preferible la del que ría el último.

Han llegado a Burgos ocho religiosas Salesas para instalarse en el Asilo que fué de las Adoratrices...

Muchas personas distinguidas las acompañaban y las esperaban en la Estación.

Viene como superiora la hija del general Lemery y hermana de la marquesa de Baroja...

Se proponen con el tiempo edificar un monasterio en consonancia con sus propósitos...

Por ahora no se proponen dedicarse a la enseñanza, como se ha dicho...

El viernes llegó a esta ciudad el extinguido coronel de caballería D. Emilio Prieto...

Esperáronle en la Estación los republicanos, dirigiéndose después al «Círculo»...

En donde tuvieron una conferencia política y a la que asistió gran número de socios...

Hoy a las dos saldrá el antiguo director de La Correspondencia Militar en el subexpres para Valladolid...

Mañana lunes, se abre el pago de la mensualidad a las clases pasivas...

El miércoles montepío militar y jubilados.

El jueves cruces pensionadas.

El sábado y lunes y martes de la semana que viene todas las nóminas...

El miércoles retenciones.

Con el número de hoy repartimos por separado a nuestros suscriptores...

Se ha concedido cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco...

Entre los últimos figura una sección de «quisicosos» para nuestra publicación...

«Un quinto escribió a su padre—Sabrá usted que me han destinado a caballería...»

«Dieron a un hombre tan soberana paliza, que le dejaron medio muerto en la calle...»

«En una batalla, una bala de cañón llevó una pierna a un valiente oficial...»

Un panadero de Barcelona, ¡catalán había de ser!, ha inventado unos hornos especiales...

Los meteorólogos han variado sus primeros pronósticos respecto a este invierno.

No se puede negar que ha caído agua en Noviembre este año.

Ni que el mes de Diciembre es, hasta la fecha, y en buena hora lo digamos, suave y benigno.

Se va a aumentar la ya considerable fianza que tienen que prestar los comisionistas de Aduanas...

Y floja fianza habrían de prestar estos altos empleados!

Puede que los obliguen a servir el puesto sin sueldo alguno y sin derecho a cesantía.

Hay quien propone que la primera fuente pública que se ponga con las aguas de Villasar, sea monumental y tenga una inscripción conmemorativa.

El alcalde Cucharón trajo el agua de las sierras desde muy lejanas tierras...

Quiso poner un renglón sobre la fuente, el pobrete; y estuvo el hombre en un brete...

Se ha otorgado poder por el Sr. Muruve y compañía a favor de los ingenieros señores Martín Campos y Aguinaga...

Desde este día empezará a contarse el plazo para llevar a efecto las obras...

Muchas personas distinguidas las acompañaban y las esperaban en la Estación.

Viene como superiora la hija del general Lemery y hermana de la marquesa de Baroja...

Se proponen con el tiempo edificar un monasterio en consonancia con sus propósitos...

Por ahora no se proponen dedicarse a la enseñanza, como se ha dicho...

Mañana lunes, se abre el pago de la mensualidad a las clases pasivas...

El miércoles montepío militar y jubilados.

El jueves cruces pensionadas.

El sábado y lunes y martes de la semana que viene todas las nóminas...

El miércoles retenciones.

Con el número de hoy repartimos por separado a nuestros suscriptores...

Se ha concedido cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco...

Entre los últimos figura una sección de «quisicosos» para nuestra publicación...

«Un quinto escribió a su padre—Sabrá usted que me han destinado a caballería...»

«Dieron a un hombre tan soberana paliza, que le dejaron medio muerto en la calle...»

«En una batalla, una bala de cañón llevó una pierna a un valiente oficial...»

Un panadero de Barcelona, ¡catalán había de ser!, ha inventado unos hornos especiales...

Los meteorólogos han variado sus primeros pronósticos respecto a este invierno.

No se puede negar que ha caído agua en Noviembre este año.

Ni que el mes de Diciembre es, hasta la fecha, y en buena hora lo digamos, suave y benigno.

Se va a aumentar la ya considerable fianza que tienen que prestar los comisionistas de Aduanas...

Una de las que menos debían ser la nuestra, pues aparece con la suma de 18.398 pesetas...

Suponemos que de Setiembre acá habrá desaparecido de la lista de atrasos ese piquillo...

Antes del treinta y uno de este corriente mes hay que sacar la cédula, sufrido burgalés.

Blanco y Negro.—Advertencia.—Esta interesante Revista va a introducir desde primeros del año próximo importantes mejoras...

En Burgos, trimestre 1'50 pesetas. Fuera de Burgos, id. 2'.

Ultramar y extranjero semestre, id. 5'.

Lo cual constituye un beneficio de un 40 por 100, cuando menos, a los suscritores...

Los señores suscritores, que no estén conformes con esta variante, tendrán la bondad de avisarnos antes del 30 del mes actual de Diciembre.

Intereses generales.

AUDIENCIA.—Civil.—Juzgado de Roa.—Día 22.—Pleito seguido entre D. Francisco Gomez y D. Eudilio Berneg...

Aranda de Duero.—Trigo blanco 45, rojo 43, cebada 28, centeno 31, avena 18...

Melgar de Fernamental.—Trigo blanco 43, cebada 25, centeno 30, avena 17...

Burgos.—Trigo blanco de 46 a 46 y 1/2, rojo de 45 a 45 y 1/2...

CLASE DE VALORES.

Table with columns for bond types (interior, exterior, amortizable) and values for years 14, 16, 17, 18.

Para adjuar o vender estos valores, dirigirse al escritorio de D. Manuel Rico y Gil...

BURGOS.—Imp. de Carriena.

Eladio Remedios Pasca y Lopez, D. Ezequiel Pino Moradillo con doña Alejandra García Ruiz...

Doña Petra Antón Santamaría, de 19 años, H. del Rey; D. Santiago Pavón Hornero...

Doña Petra Antón Santamaría, de 19 años, H. del Rey; D. Santiago Pavón Hornero...

Lo es indudablemente el inmejorable Almanaque Acisador.—Perez Fernandez que ha logrado éxito tan grande en los dos años anteriores...

Zapateria y almacén de calzado de FELIPE BONIS, Plaza-Mayor, 4, Burgos.

Esta casa que cada día cuenta con nuevos favorecedores, y al objeto de servir los encargos...

Además tenemos construido un inmenso surtido de toda clase de calzado para la próxima estación...

Botinas para Caballeros, desde 9 pesetas en adelante.—Item, de Señora, desde 6 id. id.—Para Niños, cuantas clases y precios se deseen.

NOTA.—Se admiten operarios, que sepan su obligación.

LA INDUSTRIAL.

Lope de Vega núm. 3 Teléfono núm. 165

GRAN FABRICA DE MOSAICOS VENEZIANOS

Primera de ambas Castillas. Premiada en varias Exposiciones con tres diplomas de honor y tres medallas de oro.

VENANCIO VALDERRAMA.

Especialidad en toda clase de mosaicos en colores y tamaños para iglesias, cafés y usos interiores...

Hago saber a mis numerosos favorecedores que esta casa ha colocado por espacio de 5 años pavimentos de vías públicas...

COMISIÓN-EXPORTACIÓN.

MANUEL RICO Y GIL.

COMERCiante BANQUERO

Billetes ó décimos de la Lotería nacional de España.

Se compran los premiados y se facilitan centenas, decenas billetes dobles en las jugadas de dos series...

Valores para inversión de capitales.

Esta casa tiene a disposición del público cierta cantidad de valores, así españoles como extranjeros...

PRESTAMOS CON GARANTIA DE VALORES

Depósitos en efectivo.

Se admiten sin cobrar comisión, para devolver a la vista y a plazo fijo abonados los intereses correspondientes.

Monedas de oro y billetes de Bancos extranjeros.

Se toman con premio y facilitan comisiones diarias a porcionistas.

SAN JUAN, 59, BURGOS.

¡ALTO!—En la calle de Laincalvo, frente a la botica de Barriocanal, para principio una gran liquidación...

SEGUNDO ANIVERSARIO por el eterno descanso del alma de D. CALIXTO MARTINEZ VADILLO...

El miércoles 23 del actual a las diez de la mañana, tendrá lugar en la Iglesia parroquial de S. Cosme y S. Damian el SEGUNDO ANIVERSARIO...

BOISA DE COMERCIO DE MADRID.

CONTRA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS... PAPEL DE ALBESPEYRES

FUMOUZE-ALBESPEYRES... 78, Faub. Saint-Denis PARIS

CAPSULAS RAQUIN... 100 CURAS sobre 100 ENFERMOS

EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Almacén de música, pianos, armonios y otros instrumentos de Bonifacio Lopez, España, 20, Burgo.

Se hallan en este acreditado establecimiento pianos de cola, cruzados, oblicuos, verticales...

VINO AROUD con QUINA. El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito...

Las Píldoras que curan las PÍLDORAS DEHAUT

INJECTION BROU Higiénica, Infalible y Preservativa. La única que cura los flujos recientes o crónicos...

FUENTE DEL ESTÓMAGO CALZADILLA DEL CAMPO. Agua sulfuro-sódica bicarbonatada-azoadada.

GRAN ESTABLECIMIENTO MEDICO INSTITUTO AUDET

La curación de la tisis. Las famosas y alabadas Píldoras Antisépticas del doctor Audet...

La cura de la impotencia. El importantísimo Fluido Vital (5 pesetas): Gotas Viriles (6 pesetas)...

CENTRAL, MADRID, CARRERA DE SAN BARTOLOMÉ, 7.

EXTRAORDINARIO REGALO VERDADERO OBSEQUIO QUE HACE «EL PAPA-MOSCAS»... CALENDARIO INDICADOR PERPETUO

INSTITUTO PAIDOPATICO ESPAÑOL. Tratamiento de los enfermos de niños. CRUZ-STEDMAN.

CONSULTA DE DOCE A DOS. Los forasteros por carta. El Antidiférico Audet...

CALENDARIO INDICADOR PERPETUO. CUPÓN DE ADMINISTRACIÓN N.º... CALZADILLA DEL CAMPO

Dr. STEDMAN. Médico de un hospital de niños en Londres. Polvos para la dentición...

25 AÑOS DE ÉXITO. RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MEDICAS DE TODOS LOS PAISES. ENRIQUE NESTLE

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA...

SAPOLIO «LIMPIA, FIJA Y DA ESPLENDOR». ÚNICA PASTA LEGÍTIMA PARA LA LIMPIEZA.

PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago...

VINO DE PEPTONA. Nutrición completa sin interferencia de las fuerzas digestivas del individuo.

VINO PADEZCAN TOS! Preocúpese una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA...

PILDORAS DE BLANCARD. Yoduro de Hierro Inalterable. Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro...

LA JOVEN PIADOSA. Instrucciones muy útiles para las Hijas de María, Teresitas etc...

A LOS AYUNTAMIENTOS. En la imprenta de Carriquem, Llan-Calvo, 12, frente a la Fonda del Norte...